

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 25 de abril de 2012

10:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 25 de abril de 2012, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria y extraordinaria y urgente, celebradas el día 28 de marzo de 2012 por unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y Unión Progreso y Democracia (5).

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8000410, formulada a la Alcaldesa por el Concejales don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la presentación de la candidatura de Madrid 2020 en Moscú, en donde se manifestó que en caso de celebrarse los Juegos Olímpicos en Madrid, podrían crearse trescientos veinte mil puestos de trabajo, interesando conocer si podrían precisarse los sectores y número de empleos generados en cada uno de ellos, así como los datos que dispongan para sustentar tal afirmación.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8000414, formulada a la Alcaldesa por el Concejales don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer qué valoración hace de los presupuestos presentados para el año 2012, ante las variaciones producidas en el mismo durante los últimos meses.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8000417, formulada a la Alcaldesa por el Concejales don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a los resultados de su reciente entrevista con el Presidente del Gobierno, en lo que afecta a la ciudadanía madrileña y a las políticas a impulsar por el Ayuntamiento de Madrid para paliar los efectos de la crisis.

Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8000407, formulada por la Concejales doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer cómo afectará a los madrileños la reducción en un 43% de la aportación del Estado al Plan Concertado de Prestaciones Básicas para los Servicios Sociales Municipales.

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8000412, formulada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a la razón por la que no se responde a las solicitudes de reunión e información de los representantes de los trabajadores ante los cambios realizados y los que se anuncian en el Área de Las Artes, como los producidos en el centro de Conde Duque y la negociación pendiente de Convenio colectivo en la empresa pública Madrid Arte y Cultura, S.A. (MACSA).
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8000419, formulada por el Concejal don Gabriel Calles Hernansaz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si el Gobierno Municipal prevé que se verán afectados los ingresos de la Agencia para el Empleo como consecuencia de la reducción de los fondos estatales para políticas activas de empleo en 1.557 millones de euros, y en caso de serlo, qué medidas piensa adoptar para mantener los recursos de la citada Agencia municipal.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8000420, formulada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a los efectos que va a tener la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el pasado 8 de marzo de 2012, en la que se declara la nulidad de pleno derecho de diversos artículos de la Ordenanza de Movilidad, modificada por acuerdo del Pleno de 30 de noviembre de 2010, sobre la actuación del Área de Seguridad, Movilidad y Medio Ambiente en las resoluciones relacionadas con los preceptos anulados en la aplicación de medidas de inmovilización y retirada de vehículos y en las denuncias de infracciones realizadas por los agentes de policía municipal y de movilidad.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2012/8000421, formulada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, relativa a las peticiones o demandas que se han trasladado o se trasladarán al Gobierno de la Nación para la mejora del sistema de financiación local que suponga una mejora permanente del actual y elimine determinadas incertidumbres legales relacionadas con el diseño de las tasas municipales.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Presidente del Pleno

- Punto 10. Quedar enterado de la renuncia al cargo de Vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid presentada por doña Ana Muñoz Merino.

Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 11. Conceder la Medalla de Honor de Madrid a don Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, con el siguiente resultado: 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 12. Conceder el Título de Hijo Predilecto de Madrid a don Plácido Domingo, por unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 13. Conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, a don Alejandro Amenábar, por unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 14. Conceder la Medalla de Madrid, en su categoría de Oro, al Padre Jaime Garralda, por unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 15. Asignar el nombre de Antonio Mingote a la calle o espacio público que en su momento se determine, por unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 16. Nombrar vocal del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a doña María Borreguero Casado con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 25 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 17. Aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 18. Aprobar, en diez expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 19. Tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Punto 20. Aprobar la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid con el siguiente resultado: 32 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 21. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de sala de fiestas, en planta primera y parte de la baja del edificio situado en la calle Arenal, número 9, promovido por Fols Fontis, S.L. Distrito de Centro con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 22. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle Granada, número 25, promovido por Saba Danza, S.L. Distrito de Retiro con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 23. Aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la finca situada en la calle Embajadores, número 458, promovido por Reyclar, S.L. Distrito de Puente de Vallecas con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 24. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Toreno, número 1, promovido por Coarsa, S.A. Distrito de Hortaleza con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 25. Aprobar la proposición n.º 2012/8000404, presentada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, con introducción, previa aceptación por el Grupo Municipal proponente, de la enmienda de modificación en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce” suscrita por los portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando, como medida de transparencia, la rendición de cuentas ante la Intervención General de los recursos financieros asignados por esta Corporación a cada uno de los grupos municipales, así como que en el nuevo Reglamento Orgánico del Pleno, o en todo caso antes de un año también de forma reglamentaria, se regule específicamente el procedimiento de control de los recursos asignados a los grupos municipales, que incluirá la obligación de poner dicha información a disposición de la ciudadanía a través de sistemas de publicidad activa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5) el punto primero de la proposición y la enmienda de modificación en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce”; y rechazar por 46 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (3) y 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para los puntos segundo y tercero de la proposición.

- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 2012/8000405, presentada por la Concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana a presentar para su debate en el Pleno, antes del 31 de julio de 2012, un Plan de Viabilidad de la Sociedad Mercantil Madrid Espacios y Congresos, S.A., basado en un diagnóstico realista de la situación y las perspectivas de dicha sociedad, que permitan tomar las decisiones pertinentes para asegurar los intereses de los madrileños con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 27. Rechazar la proposición n.º 2012/8000406, presentada por el Concejales don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a impulsar la aprobación de un Plan Especial de Aparcamientos Públicos, con el fin de dotar a la Ciudad de Madrid de una red de aparcamientos disuasorios para fomentar la utilización de transporte público por los ciudadanos y sobre todo para impulsar la movilidad sostenible y medioambiental con el siguiente resultado: 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 2012/8000408, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Gobierno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid y al Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes de Madrid a que no suban las tarifas de la red de transporte público que pretenden hacer efectiva en mayo y a que se cree un abono social al que tengan derecho aquellos madrileños que hayan agotado la prestación por desempleo y cuya renta lo justifique con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para el punto primero; y por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) para el punto segundo.

- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 2012/8000411, presentada por el Concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que por parte del Equipo de Gobierno se adopten las medidas que procedan (creación de una comisión de estudio, elaboración de una nueva ordenanza u otras instrucciones...) para establecer un marco jurídico y económico común a todos los Distritos, que permita una gestión eficiente, homogénea y armonizada de las ferias y festejos populares con el siguiente resultado: 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 30. Rechazar la proposición n.º 2012/8000413, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Área de Las Artes asuma la responsabilidad de coordinación y planificación de Centros Culturales, que se realice un estudio de evaluación de situación de los Centros Culturales de proximidad del municipio de Madrid, y que se pongan en marcha acciones para la mejora en la gestión de contrataciones de servicios culturales y material a los efectos de eficacia y reducción de costes con el siguiente resultado: 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 2012/8000415, presentada por la Concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a la anulación de la modificación del régimen de tarifas del transporte público aprobado por su Consejo de Administración el pasado día 11 de abril, que se exija a la Comunidad de Madrid el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la transmisión por parte del Ayuntamiento de Madrid a la Comunidad del 75% de las acciones de Metro de Madrid S.A. y, que se interese de los distintos Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, la presentación de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado en el sentido de que la aportación del Estado a la financiación del transporte público en Madrid para el año 2012 sea, al menos, igual a la aportación consignada en los Presupuestos de 2011 con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 32. Rechazar la proposición n.º 2012/8000416, presentada por la Concejala doña Ana de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que retire la Orden de la Consejería de Educación y Empleo en la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos, a que garantice por medio de la planificación escolar, la inversión necesaria en recursos humanos y centros educativos; y que se apoye a los colectivos de la comunidad educativa en las acciones que desarrollen en defensa de la escuela pública con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para los puntos primero y tercero; y por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (4) para el punto segundo.
- Punto 33. Rechazar la proposición n.º 2012/8000418, presentada por el Concejales don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde que se exija al Gobierno Regional la retirada del Proyecto de Ley de Dinamización del Comercio Minorista Madrileño, que se inste al inicio del diálogo social en esta materia, que conduzca a la elaboración de un libro blanco del comercio en la Ciudad de Madrid, y que se solicite del Consejo de Comercio de la Ciudad de Madrid un dictamen sobre los posibles efectos sobre el sector de las medidas contempladas en este Proyecto de Ley con el siguiente resultado: por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia para el punto primero; y por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) para los puntos segundo y tercero.

§ 4. COMPARENCIAS

- Punto 34. Se sustancia la comparecencia n.º 2012/8000409 del Vicealcalde y Portavoz del Gobierno, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, para que informe, como responsable de turismo del Ayuntamiento, de las futuras acciones en esta materia, así como de la repercusión que pudieran tener las especulaciones sobre inversiones multimillonarias y las excepciones exigidas para las mismas.

§ 5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 35. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 29 de marzo de 2012, por el que se nombra a la titular del Área Delegada de Seguridad y Emergencias.
- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 8 de marzo de 2012, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la instalación de terraza accesoria a la actividad de restaurante en el edificio sito en la calle de Velazquez número 39, promovido por todo al Cero, S.L. Distrito de Salamanca.
- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de marzo de 2012, por el que se modifica el Acuerdo de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de marzo de 2012, por el que se actualiza la cuantía del seguro de responsabilidad civil que habrán de suscribir las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas.
- Punto 39. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de marzo de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 40. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 12 de abril de 2012, por el que se modifica el Acuerdo de 5 de enero de 2012, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

§ 6. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 41. Aprobar la iniciativa n.º 2012/8000403 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Rosadina Velasco Valdizán, residente del distrito de Villaverde, cuyo cuerpo fue hallado en Pinto el pasado 27 de febrero de 2012 por unanimidad, con 52 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 7. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 42. Declarar la procedencia del debate de la moción, por unanimidad, con 52 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y Unión Progreso y Democracia (5), y ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la gestión del Suelo Urbanizable Programado 2.01 Desarrollo del Este – El Cañaveral, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Vicálvaro por unanimidad, con 53 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Madrid, 25 de abril de 2012

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

El Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno

(Por autorización mediante Resolución del Presidente del Pleno
de 1 de febrero de 2012)

Fdo.: Jesús Albendea del Busto